



GUERRERO



Educación Guerrero

DEPENDENCIA: ICATEGRO  
AREA: DIRECCION GENERAL  
EXPEDIENTE: DG/OF/089/2018  
ASUNTO: OFICIO DE PRESENTACIÓN

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 07 de Febrero de 2018

**C. CARLOS ALBERTO VAZQUEZ ANTUNEZ**  
Ex Director General del Instituto de Capacitación  
Para el Trabajo del Estado de Guerrero  
Presente

Derivado de la auditoría realizada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental con Orden de Auditoría No. SCyTG-SA-DGCG-OA.013-2017 de fecha 31 de octubre de 2017 y ejercicios de revisión 2015, 2016 y periodo Enero – 30 de junio de 2017 al O.P.D. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero, específicamente en lo relativo a la observación No. 1 No presentan soporte documental para su revisión, de los recursos públicos ejercidos en 2015. Que específicamente a la letra dice: "Cabe señalar que la información soporte de los ingresos y egresos del ejercicio 2015, no fue presentada en el lapso de la revisión, sin embargo el Director General de la actual Administración del Instituto informó a través del oficio número DG/OF/0379/2017 con fecha 09 de agosto del presente año y con soporte "el Acta Administrativa de Entrega- Recepción," informa lo siguiente: "No se recibió comprobación o información alguna del ejercicio 2015, únicamente se encontraron varias cajas en el espacio habilitado como bodega por la administración anterior". Por lo que se observa el importe total del gasto \$33,956,358.35.

Por lo que es de su entera responsabilidad atender esta situación debido a que los recursos mencionados se ejercieron en su periodo de gestión, por lo que el incumplimiento de esto será acreedor a lo que establece la Ley No. 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Estado y los Municipios.

**ICATEGRO** ATENTAMENTE  
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
JEF. SUPLENTE SECRETARIA  
Gobierno del Estado de Guerrero  
Dirección General  
**LIC. NARNO LEYVA HERNANDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ICATEGRO

Recibí: 15/03/18  
Carlos Vázquez

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**  
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**ACTA DE HECHOS, OMISIONES Y OBSERVACIONES**

<b>ORDEN DE AUDITORÍA: SCYTG/SA/DGCG/OA/013/2017</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b> Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero	<b>Página:</b>
<b>PERIODO AUDITADO:</b> del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, 01 de enero al 31 de diciembre 2016 y del 01 de enero al 30 de junio 2017.	<b>1 de 28</b>

**I LUGAR Y FECHA**

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SITO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, PRIMER PISO, UBICADO EN BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS NÚMERO SESENTA Y DOS, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, C.P. 39074, EL C. LIC. MARIO RAMOS DEL CARMEN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO 0276098410923; REUNIÓN QUE SE REALIZA PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS:

**II ANTECEDENTES**

POR INSTRUCCIONES DEL LIC. MARIO RAMOS DEL CARMEN, SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SE GIRÓ OFICIO CON NÚMERO SCYTG/SA/DGCG/OA/013/2017 DE FECHA 13 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, AL LIC. NARNO LEYVA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, POR MEDIO DEL CUAL SE LE COMUNICA EL PERIODO DE REVISIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2017, PARA LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA FINANCIERA – ADMINISTRATIVA, DE NÓMINA Y DE INFORMÁTICA AL INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMISIONANDO A LOS CC. L.C. LORENZO ROGELIO MASTACHE VELASCO, C.P. FERNANDO RIVERA MÉNDEZ, L.A.P. ROBERTO ABUNDEZ MORENO, L.C. JORGE CATALÁN TRUJILLO, L.E. GALO EVERARDO MIRANDA IBARRA Y LA L.C. ERIKA SÓSTENES ENCARNACIÓN, EN SU CARÁCTER SUCESIVO Y RESPECTIVO DE DIRECTOR GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL, DIRECTOR DE AUDITORÍA, DIRECTOR DE AUDITORÍA DE NÓMINA Y AUDITORES HABILITADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL, PARA LLEVAR A CABO ESTA REVISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 49 PÁRRAFO CUARTO FRACCIÓN II DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, VIGENTE EN EL ÁMBITO FEDERAL; 39 FRACCIONES IV, V Y XIX, SÉPTIMO Y OCTAVO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 08; 2, 3, FRACCIÓN IV Y 63 FRACCIONES XVI, XXI DE LA LEY NÚMERO 695 DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO; 1, 2, 3, 10, 11 FRACCIONES I, X; XIII, XX, XXI, XXIII Y XLVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, TERCERA FRACCIONES VII Y VIII, QUINTA FRACCIONES I, III Y V, NOVENA FRACCIONES II Y III DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN FEDERACIÓN-ESTADO, DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN" SUSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.

**III OBJETO DE LA AUDITORÍA**

FISCALIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO DE LOS INGRESOS PROPIOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE HAYA RECIBIDO POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**ACTA DE HECHOS, OMISIONES Y OBSERVACIONES**

<b>ORDEN DE AUDITORÍA: SCyTG/SA/DGCG/OA/013/2017</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b> Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero	Página
<b>PERIODO AUDITADO:</b> del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, 01 de enero al 31 de diciembre 2016 y del 01 de enero al 30 de junio 2017.	2 de 28

ESTADO DE GUERRERO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, APLICACIÓN, EJERCICIO, JUSTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS PÚBLICOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS APLICABLES PARA TAL EFECTO.

**IV. ACTUACIONES**

LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL LLEVÓ A CABO LA AUDITORÍA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE NÓMINA POR LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2015, 2016 Y 2017 OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

**OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN**

TOTAL DE OBSERVACIONES	MONTO OBSERVADO
22	\$39'093,655.43

DE LAS CUALES SE REALIZA EL DESGLOSE DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OBSERVACIONES RESARCITORIAS	MONTO OBSERVADO
13	\$38,663,972.73

OBSERVACIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA	MONTO OBSERVADO
9	\$429,682.70

OBSERVACION	ACCIONES A REALIZAR
<b>OBSERVACIÓN 1. RESARCITORIA \$33,956,358.35</b> (Treinta y tres millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos 35/100 M.N.)	
<p><b>TÍTULO.</b> No presentan soporte documental para su revisión, de los recursos públicos ejercidos en 2015.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN.</b> Cabe señalar que la información soporte de los Ingresos y egresos del ejercicio 2015, no fue presentada en el lapso de la revisión, sin embargo el Director General de la actual Administración del Instituto informó a través</p>	<p><b>CORRECTIVA.</b> El Director General del Instituto, de manera institucional deberá citar a los exfuncionarios para transparentar la información de los ingresos y recursos aplicados del ejercicio 2015, con la presencia del Comisario Público, para dar fe y legalidad al contenido de cada una de las cajas, así como formalizar la entrega de dicha información al actual Director General y en caso de no hacer</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**ACTA DE HECHOS, OMISIONES Y OBSERVACIONES**

<b>ORDEN DE AUDITORÍA: SCyTG/SA/DGCCG/OA/013/2017</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b> Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero	Página)
<b>PERIODO AUDITADO:</b> del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, 01 de enero al 31 de diciembre 2016 y del 01 de enero al 30 de junio 2017.	3 de 28

del oficio número DG/OF/0379/2017 con fecha 09 de agosto del presente año y con soporte "el Acta Administrativa de Entrega- Recepción," informa lo siguiente: "No se recibió comprobación o información alguna del ejercicio 2015, únicamente se encontraron varias cajas en el espacio habilitado como bodega por la administración anterior". Por lo que se observa el importe total del gasto \$35,321,500.45

*Citarlo a ley y al administrador de los recursos en el hecho*

**CAUSA.**

Incumplimiento en la comprobación del recurso, de acuerdo a normatividad establecida.

**EFECTO.**

Falta de transparencia en el manejo y aplicación de los recursos públicos.

*Carlos Vazquez  
Lea lustre...*

presencia el ex funcionario deberá presentarla dicha información a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental para su revisión correspondiente.

**PREVENTIVA.**

El Director General del Instituto junto con los directores de área deberá resguardar e integrar de manera completa la información que se está generando, para que en su momento de revisión o entrega a otra administración, se presente de manera integral y transparente la aplicación de los recursos captados y aplicados en su administración, evitando observaciones posteriores.

**PRECEPTOS LEGALES INFRINGIDOS.**

- 1.-Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, artículo 134.
- 2.-Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 42 y 43
- 3.-Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículos 18,66 y 87.
- 4.-Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero. Artículo 63 fracción I, II, III, IV, V, XVIII.
- 5.- Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Artículo 150

**OBSERVACIÓN 2. RESARCITORIA \$60,000.00**  
(Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

**TÍTULO.**

Adeudos por fondo de caja, de ejercicios anteriores.

**DESCRIPCIÓN.**

Existen saldos acumulados de ejercicios anteriores, por un importe de \$60,000.00, por concepto de fondos revolventes que se utilizaron de manera irregular, observación que no ha sido solventado por los responsables exfuncionarios de estos fondos, sin embargo la administración actual deberá dar

**CORRECTIVA.**

El Director General deberá instruir al personal del departamento jurídico, de realizar las gestiones de cobro por concepto de fondo de caja, depositándolo a la cuenta que corresponde y presentado la ficha de depósito a esta Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**PREVENTIVA.**

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*